



CONTRATOS REALIZADOS EN EL MES DE MARZO DEL 2022
TIPO ACTIVIDAD

No.	Contrato Realizado	Lugar en que se realizo	Valor del Contrato
01	MANTENIMIENTO DEL PARQUE CENTRAL.	BO. EL CENTRO	LPS. 1,800.00
02	SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA REPARACION DE CALLES, EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	LPS. 12,070.00
03	SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA REPARACION DE CALLES EN LOS ACCESOS A LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO.	SECTORES PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO	LPS. 17,595.00
04	SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA DEL MUNICIPIO.	COL. ALEMANIA #2	LPS. 6,375.00
05	SERVICIOS CONTRATADOS DE MOTONIVELADORA (PATROL) PARA REPARACION DE CALLES EN LOS ACCESOS A LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO.	SECTORES PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO	LPS. 89,280.00
06	SERVICIOS CONTRATADOS DE MOTONIVELADORA (PATROL) Y RETROEXCAVADORA PARA LA REPARACION DE CALLES EN LOS ACCESOS A LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO.	SECTORES PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO	LPS. 34,500.00
07	SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA DEL MUNICIPIO.	COL. EL JORDAN Y COL. ESQUIPULAS	LPS. 15,640.00
08	CONSTRUCCIÓN DE RAMPA PARA PERSONAS DISCAPACITADAS QUE VISITAN EL PALACIO MUNICIPAL, PIMIENTA, CORTES.	BO. EL CENTRO	LPS. 9,450.00
09	SERVICIOS CONTRATADOS DE MOTONIVELADORA (PATROL) Y RETROEXCAVADORA PARA LA REPARACION DE CALLES EN LOS ACCESOS A LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO.	SECTORES PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO	LPS. 40,020.00
10	SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA EL MANTENIMIENTO DEL BOTADERO CONTROLADO DE ESTE MUNICIPIO.	MARANATHA	LPS. 11,050.00

11	SERVICIOS CONTRATADOS DE MOTONIVELADORA (PATROL) Y RETROEXCAVADORA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.	SECTORES PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO	LPS. 37,615.00
12	SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA DEL MUNICIPIO.	COL. ESQUIPULAS Y COL. SAN RAMON	LPS. 5,865.00

****Nota. Los contratos de tipo actividad adjuntos a esta nota tienen la numeración correspondiente en la parte superior del mismo, esto para poder identificar cada uno de ellos y evitar confusiones por títulos similares.**

Att.




Henry Javier Rodas
Jefe de Proyectos

C.C.Archivo



CONTRATO

MP-0024-2022

MANTENIMIENTO DEL PARQUE CENTRAL

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, Hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Documento Nacional de Identificación #0501-1960-01209, RTN #05011960012094 declarado Alcalde por el Consejo Nacional Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Ordinaria, por facultades suficientes para ejercer la representación de la Municipalidad de Pimienta, con de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, y por otra parte el **Sr. CIRO DE JESÚS ALBERTO DUARTE** quien se denomina **EL CONTRATISTA** mayor de edad, casado, hondureño y con domicilio en Pimienta, Cortés, y con Identidad # 0502-1968-00978, R.T.N # 05021968009782 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en: Instalación de 2 lámparas, apertura y cierre del circuito primario en el Parque Central para corte de ramas.

***Nota. El contratista suministrara los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos e incluyendo mano de obra.

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 01 al 02 de Marzo del año 2022.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO

EL contrato tendrá un valor de Lps. **L.800.00** (MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. No se le hará la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-21-10500-18405.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 200.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá de dotar de sus herramientas y repuestos necesarios para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA:

El contratista garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 15 días a partir de la finalización del contrato, comprometiéndose a realizar mejoras por desperfectos que sucedieren siempre y cuando sean por malas praxis de su trabajo.

CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Andino Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de Auditoria o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar los trabajos durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No..... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No.....9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 01 de Marzo del año 2022.

Dr. Raúl Alfredo Ugarte Florentino
Identidad. # 0501-1960-01209
Contratante



Sr. Ciro de Jesús Alberto Duarte
Identidad. # 0502-1968-00978
Contratista



Henry Javier Rodas
Identidad # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra



CONTRATO

MP-0026-2022

SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA REPARACION DE CALLES, EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, Hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Documento Nacional de Identificación #0501-1960-01209, RTN #05011960012094 declarado Alcalde por el Consejo Nacional Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Ordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. **BERNABE ANTENOR SUAZO FLORES** quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Identidad. # 0511-1973-00117 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos de Reparación De Calles, detallados a continuación:

NO.	FECHA	TRABAJO-LUGAR	HORO. INICIO	HORO. FINAL	TOTAL	PRECIO HORA	TOTAL LPS
1	11/3/2022	Regando material y cargando volquetas en Barrio Las Flores, Sector La Iglesia Bethel.	1809.4	1814.9	5.5	L. 850.00	L. 4,675.00
2	14/3/2022	Arrancando balastre, cargando volquetas y regando material para balastrear calles en callejones de Barrio Las Flores, Aldea Santiago.	1822.9	1831.6	8.7	L. 850.00	L. 7,395.00
					14.2		L. 12,070.00

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 11 al 14 de Marzo del año 2022.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de Lps.12,070.00 (DOCE MIL SETENTA LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. NO SE LE HARÁ la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-21-10500-28514.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Retroexcavadora para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoria o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No...8 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 11 de Marzo del año 2022.


Dr. Raúl Alfredo Ugarte Florentino
DNI. # 0501-1960-01209
Contratante




Bernabé Antenor Suazo Flores
DNI. # 0511-1973-00117
Contratista




Henry Javier Rodas
DNI. # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra





CONTRATO

MP-0027-2022

SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA REPARACION DE CALLES EN LOS ACCESOS A LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, Hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Documento Nacional de Identificación #0501-1960-01209, RTN #05011960012094 declarado Alcalde por el Consejo Nacional Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Ordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. **BERNABE ANTEÑOR SUAZO FLORES** quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Identidad. # 0511-1973-00117 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos de Reparación De Calles en los Accesos A Los Sectores Productivos De La Aldea Santiago, detallados a continuación:

N O	FECHA	TRABAJO-LUGAR	HORO. INICIO	HORO. FINAL	TOTAL	PRECIO HORA	TOTAL LPS
1	12/3/2022	Arrancando material y cargando volquetas para calle principal del grupo campesino de Urca de Aldea Santiago.	1814.9	1822.5	7.6	L. 850.00	L. 6,460.00
2	15/3/2022	Arrancando material y cargando volquetas para calles de Aldea Santiago sector el Cementerio.	1831.9	1838.6	6.7	L. 850.00	L. 5,695.00
3	16/3/2022	Arrancando material y cargando volquetas para calles de Aldea Santiago sector La Finca.	1836.6	1843.0	6.4	L. 850.00	L. 5,440.00
					20.7		L. 17,595.00

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 12 al 16 de Marzo del año 2022.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de **Lps.17,595.00** (DIECISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. NO SE LE HARÁ la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-21-10500-28514.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Retroexcavadora para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No...8 RATIFICACIÓN:


Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 12 de Marzo del año 2022.


Sr. Raul Alfredo Ugarte Florentino
DNI. # 0501-1960-01209
Contratante




Bernabé Antenor Suazo Flores
DNI. # 0511-1973-00117
Contratista




Henry Javier Rodas
DNI. # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra





CONTRATO

MP-0028-2022

**SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA EL
MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA DEL MUNICIPIO.**

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, Hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Documento Nacional de Identificación #0501-1960-01209, RTN #05011960012094 declarado Alcalde por el Consejo Nacional Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Ordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. **BERNABE ANTEÑOR SUAZO FLORES** quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Identidad. # 0511-1973-00117 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos, detallados a continuación:

NO.	FECHA	TRABAJO-LUGAR	HORO. INICIO	HORO. FINAL	TOTAL	PRECIO HORA	TOTAL LPS
1	10/3/2022	Excavación de zanjo para mejoramiento de la red de distribución de agua en la Col. Alemania #2.	2223.5	2231.0	7.5	L. 850.00	L. 6,375.00
					7.5		L. 6,375.00

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 10 de Marzo del año 2022.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de **Lps.6,375.00** (SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. NO SE LE HARÁ la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-21-10500-28514.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Retroexcavadora para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No.... 8 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 10 de Marzo del año 2022.


Dr. Raúl Alfredo Ugarte Florentino
DNI. # 0501-1960-01209
Contratante




Bernabé Antenor Suazo Flores
DNI. # 0511-1973-00117
Contratista




Henry Javier Rodas
DNI. # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra





CONTRATO

MP-0029-2022

SERVICIOS CONTRATADOS DE MOTONIVELADORA (PATROL) PARA LA REPARACION DE CALLES EN LOS ACCESOS A LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Documento Nacional de Identificación #0501-1960-01209, RTN #05011960012094 declarado Alcalde por el Consejo Nacional Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Ordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. **BERNABE ANTENOR SUAZO FLORES** quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Documento Nacional de Identificación # 0511-1973-00117 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos de reparación de calles realizados en varios sectores productivos del municipio, detallados a continuación:

NO.	FECHA	TRABAJO-LUGAR	HORO. INICIO	HORO. FINAL	TOTAL	PRECIO HORA	TOTAL LPS
1	7/3/2022	Conformacion y regado de material en calles de la Aldea Santiago, sector productivo La Hacienda	1156.2	1164.6	8.4	L. 1,600.00	L. 13,440.00
2	8/3/2022	Conformacion y regado de material en calles de la Aldea Santiago, sector la bomba	1164.6	1173.2	8.6	L. 1,600.00	L. 13,760.00
3	11/3/2022	Conformacion y regado de material en calles de la Aldea Santiago, sector productivo Urca	1173.2	1181.0	7.8	L. 1,600.00	L. 12,480.00
4	12/3/2022	Conformacion y regado de material en calles de la Aldea Santiago, sector productivo Urca	1181.0	1189.1	8.1	L. 1,600.00	L. 12,960.00
5	14/3/2022	Conformacion y regado de material en calles de la Aldea Santiago, sector productivo El Cementerio	1189.1	1196.6	7.5	L. 1,600.00	L. 12,000.00
6	15/3/2022	Conformacion y regado de material en calles de la Aldea Santiago, sector productivo El Cementerio	1196.6	1204.4	7.8	L. 1,600.00	L. 12,480.00
7	16/3/2022	Conformacion y regado de material en calles de la Aldea Santiago, sector productivo La Finca bananera	1204.4	1212.0	7.6	L. 1,600.00	L. 12,160.00
TOTAL						55.8	L. 89,280.00

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 07 al 16 de Marzo del año 2022.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de **Lps.89,280.00** (OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. NO SE LE HARA la retención del Impuesto sobre la Renta ya que posee la Constancia de Pagos a Cuenta # 201-21-10500-28514.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Motoniveladora (Patrol) para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No...9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 07 de Marzo del año 2022.


Dr. Raúl Alfredo Ugarte
DNI. # 0501-1960-01209
Contratante




Henry Javier Rodas
DNI # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra




Sr. Bernabe Antenor Suazo Flores
DNI. # 0511-1973-00117
Contratista





CONTRATO

MP-0031-2022

SERVICIOS CONTRATADOS DE MOTONIVELADORA (PATROL) Y RETROEXCAVADORA PARA LA REPARACION DE CALLES EN LOS ACCESOS A LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Documento Nacional de Identificación #0501-1960-01209, RTN #05011960012094 declarado Alcalde por el Consejo Nacional Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Ordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. **BERNABE ANTENOR SUAZO FLORES** quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Documento Nacional de Identificación # 0511-1973-00117 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos de reparación de calles realizados en varios sectores productivos del municipio, detallados a continuación: **13.7 Horas de Motoniveladora (Patrol) y 14.8 Horas de Retroexcavadora.**

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 21 al 22 de Marzo del año 2022.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de **Lps.34,500.00** (TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. NO SE LE HARA la retención del Impuesto sobre la Renta ya que posee la Constancia de Pagos a Cuenta # 201-21-10500-28514.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Motoniveladora (Patrol) y Retroexcavadora para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

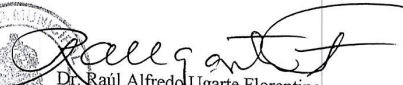
CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

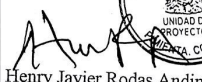
CLAUSULA No...9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 21 de Marzo del año 2022.




Dr. Raul Alfredo Ugarte Florentino
DNI # 0501-1960-01209
Contratante




Henry Javier Rodas Andino
DNI # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra



Sr. Bernabe Antenor Suazo Flores
DNI # 0511-1973-00117
Contratista





CONTRATO

MP-0033-2022

**SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA EL
MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA DEL MUNICIPIO.**

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, Hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Documento Nacional de Identificación #0501-1960-01209, RTN #05011960012094 declarado Alcalde por el Consejo Nacional Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Ordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. **BERNABÉ ANTENOR SUAZO FLORES** quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Identidad. # 0511-1973-00117 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos, detallados a continuación:

NO	FECHA	TRABAJO-LUGAR	HORO. INICIO	HORO. FINAL	TOTAL	PRECIO HORA	TOTAL LPS
1	20/3/2022	Excavación de zanjo para ampliación de la red de distribución de agua potable en la Col. El Jordán parte de Arriba.	2275.0	2283.1	8.1	L. 850.00	L. 6,885.00
2	21/3/2022	Excavación de zanjo para mejoramiento de la red de distribución de agua potable en la Col. Esquipulas.	2283.4	2293.7	10.3	L. 850.00	L. 8,755.00
					18.4		L. 15,640.00

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 20 al 21 de Marzo del año 2022.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de **Lps.15,640.00** (QUINCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. NO SE LE HARÁ la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-21-10500-28514.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Retroexcavadora para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No.... 8 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 20 de Marzo del año 2022.



Raul Alfredo Ugarte Florentino
Dr. Raul Alfredo Ugarte Florentino
DNI. # 0501-1960-01209
Contratante

Bernabé Antenor Suazo Flores
Bernabé Antenor Suazo Flores
DNI. # 0511-1973-00117
Contratista

Henry Javier Rodas Alvarado
Henry Javier Rodas Alvarado
DNI. # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra





CONTRATO

MP-0035-2022

CONSTRUCCIÓN DE RAMPA PARA PERSONAS DISCAPACITADAS QUE VISITAN EL PALACIO MUNICIPAL, PIMIENTA, CORTES.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, Hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Documento Nacional de Identificación #0501-1960-01209, RTN #05011960012094 declarado Alcalde por el Consejo Nacional Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Ordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Señor **MARIO AGUSTIN LOPEZ CARDENAS**, quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en Pimienta, Cortes, Documento Nacional de Identificación #0504-1982-00044 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en las siguientes actividades y especificaciones adjuntas a este contrato:

Cant.	Descripción De Mano De Obra	Precio/Unit.	Total
1	Demolición de estructura actual y botado de material no utilizable	2000	L. 2,000.00
1	Preparación del terreno	800	L. 800.00
12	M2 de fundición de piso con concreto hidráulico	250	L. 3,000.00
40	Pegado de Bloques de 6" unidad	10	L. 400.00
1	Instalación de baranda	2500	L. 2,500.00
5	Metros de cerámica	150	L. 750.00
TOTAL, DE MANO DE OBRA			L. 9,450.00

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del Jueves 24 al Jueves 31 de Marzo del Año 2022.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de **Lps.9,450.00** (NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. No se hará la retención del Impuesto sobre la Renta ya que posee la Constancia de Pagos a Cuenta #201-22-10500-8747.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara la multa de L. 1,000.00 por día de retraso incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso siempre sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar las herramientas, personal y equipo adecuados para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA:

El contratista garantiza la calidad su trabajo y se compromete con un plazo de 30 días a partir de la finalización del contrato, a realizar subsanaciones por defectos o daños que le sucedieren a la obra por responsabilidad del contratista.

CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLASULA No...9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 24 de Marzo del Año 2022.



Raul Alfredo Ugarte Florentino
Dr. Raul Alfredo Ugarte Florentino
DNI. # 0501-1960-01209
Contratante



Henry Javier Rodas Arango
Henry Javier Rodas Arango
DNI # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra

Mario López
Sr. Mario Agustin Lopez Cardenas
DNI. #0504-1982-00044
Contratista



CONTRATO

MP-0037-2022

SERVICIOS CONTRATADOS DE MOTONIVELADORA (PATROL) Y RETROEXCAVADORA PARA LA REPARACION DE CALLES EN LOS ACCESOS A LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Documento Nacional de Identificación #0501-1960-01209, RTN #05011960012094 declarado Alcalde por el Consejo Nacional Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Ordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. **BERNABE ANTENOR SUAZO FLORES** quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Documento Nacional de Identificación # 0511-1973-00117 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos de reparación de calles realizados en varios sectores productivos del municipio, detallados a continuación: **21.4 Horas de Motoniveladora (Patrol) y 6.8 Horas de Retroexcavadora.**

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 25 al 29 de Marzo del año 2022.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de **Lps.40,020.00** (CUARENTA MIL VEINTE LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. NO SE LE HARA la retención del Impuesto sobre la Renta ya que posee la Constancia de Pagos a Cuenta # 201-21-10500-28514.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Motoniveladora (Patrol) y Retroexcavadora para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

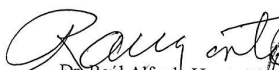
Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No...9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 25 de Marzo del año 2022.


 Dr. Raúl Alfredo Ugarte Florentino
 DNI. # 0501-1960-01209
 Contratante




 Sr. Bernabe Antenor Suazo Flores
 DNI. # 0511-1973-00117
 Contratista


 Henry Javier Rodas
 DNI # 0612-1982-00120
 Supervisor de la Obra





CONTRATO

MP-0036-2022

**SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA EL
MANTENIMIENTO DEL BOTADERO CONTROLADO DE ESTE MUNICIPIO.**

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, Hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Documento Nacional de Identificación #0501-1960-01209, RTN #05011960012094 declarado Alcalde por el Consejo Nacional Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Ordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. **BERNABE ANTONOR SUAZO FLORES** quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Identidad. # 0511-1973-00117 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos de Mantenimiento del botadero controlado, detallados a continuación:

N O	FECHA	TRABAJO-LUGAR	HORO, INICIO	HORO, FINAL	TOTAL	PRECIO HORA	TOTAL, LPS
1	25/3/2022	Compactando los desechos sólidos en el Botadero Controlado.	1891.0	1898.3	7.3	L. 850.00	L. 6,205.00
2	26/3/2022	Compactando los desechos sólidos en el Botadero Controlado.	1898.3	1904.0	5.7	L. 850.00	L. 4,845.00
					13.0		L. 11,050.00

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 25 al 26 de Marzo del año 2022.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de **Lps. 11,050.00** (ONCE MIL CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. NO SE LE HARÁ la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-21-10500-28514.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Retroexcavadora para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

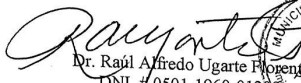
Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:


Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No.... 8 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 25 de Marzo del año 2022.


Dr. Raúl Alfredo Ugarte Florentino
DNI. # 0501-1960-01209
Contratante




Bernabé Antonor Suazo Flores
DNI. # 0511-1973-00117
Contratista


Henry Javier Rodas
DNI. # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra





CONTRATO

MP-0039-2022

**SERVICIOS CONTRATADOS DE MOTONIVELADORA (PATROL) Y
 RETROEXCAVADORA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES
 EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.**

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Documento Nacional de Identificación #0501-1960-01209, RTN #05011960012094 declarado Alcalde por el Consejo Nacional Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Ordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. **BERNABE ANTENOR SUAZO FLORES** quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Documento Nacional de Identificación # 0511-1973-00117 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos de reparación de calles realizados en varios sectores productivos del municipio, detallados a continuación: **15.7 Horas de Motoniveladora (Patrol) y 14.7 Horas de Retroexcavadora.**

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 24 al 30 de Marzo del año 2022.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de **Lps.37,615.00** (TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS QUINCE LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. **NO SE LE HARA** la retención del Impuesto sobre la Renta ya que posee la Constancia de Pagos a Cuenta # 201-21-10500-28514.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Motoniveladora (Patrol) y Retroexcavadora para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:


Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.


CLAUSULA No...9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 24 de Marzo del año 2022.


 Dr. Raúl Alfredo Ugarte Florentino
 DNI. # 0501-1960-01209
 Contratante




 Sr. Bernabe Antenor Suazo Flores
 DNI. # 0511-1973-00117
 Contratista


 Henry Javier Rodas
 DNI # 0612-1982-00120
 Supervisor de la Obra





CONTRATO

MP-0040-2022

SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA DEL MUNICIPIO.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, Hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Documento Nacional de Identificación #0501-1960-01209, RTN #05011960012094 declarado Alcalde por el Consejo Nacional Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Ordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. **BERNABE ANTENOR SUAZO FLORES** quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Identidad. # 0511-1973-00117 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos, detallados a continuación:

N O	FECHA	TRABAJO-LUGAR	HORO. INICIO	HORO. FINAL	TOTAL	PRECIO HORA	TOTAL, LPS
1	30/3/2022	Reparación de tubería de Agua Potable en la Col. Esquipulas y Col. San Ramon.	1919.0	1925.9	6.9	L. 850.00	L. 5,865.00
					6,9		L. 5,865.00

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 30 de Marzo del año 2022.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de **Lps. 5,865.00** (CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. NO SE LE HARÁ la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-21-10500-28514.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Retroexcavadora para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:


Quedando el Sr. Henry Javier Rodas jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No.... 8 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 30 de Marzo del año 2022.


Dr. Raúl Alfredo Ugarte Florentino
DNI. # 0501-1960-01209
Contratante




Bernabé Antenor Suazo Flores
DNI. # 0511-1973-00117
Contratista


Henry Javier Rodas
DNI. # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra

